



# Entrenamiento Grupal de Regatas de Flota

## Copa YCA Mar del Plata 2021

Fórmulas: ORC Club y PHRF

Autoridad organizadora: Yacht Club Argentino

## Aviso de Regata

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

### 1. REGLAS:

- 1.1. El entrenamiento se correrá bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2021-2024.
- 1.2. [DP] [SP] Regirán las Reglas Especiales WS para regatas de crucero y las prescripciones especiales del Yacht Club Argentino (YCA) en su carácter de Autoridad Nacional ORC de la Argentina, para regatas de Categoría 4.
- 1.3. Regirá el Protocolo Covid-19 vigente del Yacht Club Argentino (YCA).
- 1.4. Las siguientes Reglas se modificarán como siguen:
  - 1.4.1. Se modifica RRV 44.1, sustituyendo los dos giros por un giro.
  - 1.4.2. Se modifica “Señales de Regata” del RRV de la siguiente manera: cuando sea arriada la bandera de AP del CIS (inteligencia) en tierra, se reemplaza “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.
  - 1.4.3. Las Instrucciones de Regata (IR) también pueden modificar otras reglas de regata.
- 1.5. Debido a los hechos de público conocimiento este Aviso de Regata (AR) podrá ser modificado en parte o en su totalidad con 48 horas de anticipación a la partida de la primera prueba programada, siendo los cambios publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA).
- 1.6. En caso de existir alguna diferencia entre este AR y las IR de la FAY, y las IR de este Campeonato, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7

### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 2.1. Las IR estarán disponibles en la Oficina de Regata por lo menos 24 horas antes de la partida de la primera regata programada.
- 2.2. Las IR podrán ser publicadas en la web del YCA: [www.yca.org.ar](http://www.yca.org.ar). Además, a solicitud del participante, podrán ser enviadas por correo electrónico u otra herramienta digital disponible.

### 3. [DP] [NP] [SP] COMUNICACIONES:

- 3.1. El TOA estará ubicado en la sede Puerto de Yachting del YCA Mar del Plata.
- 3.2. Todos los barcos deberán llevar radio VHF con, por lo menos, la capacidad de comunicarse en los canales 09, 15, 16, 69, 71, 72 y 78A.
- 3.3. En el agua la Comisión de Regata (CR) transmitirá información a los competidores por radio VHF. Los canales a utilizar serán informados en las IR.

3.4. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos, que no puedan estar disponibles para todos los barcos.

#### 4. ELEGIBILIDAD:

4.1. Podrán participar barcos medidos bajo la Fórmula PHRF y la Fórmula ORC Club. En PHRF para el cálculo de resultados se utilizará exclusivamente el rating publicado por la CIC, vigente al momento del día de cada regata. Para ORC Club se utilizarán los ratings de los certificados de medición publicados por el Yacht Club Argentino.

4.2. La Fórmula PHRF se dividirá en las siguientes Series:

- Serie A con hándicap mayor a 22 pies.
- Serie B con hándicap entre 16.1 y 21.9 pies inclusive.
- Serie C con hándicap igual o menor a 16 pies.

Estos límites están expresados en rating de entrada standard.

Se requerirá la participación de tres barcos en una serie para que esta se establezca como tal. De haber sólo uno o dos inscriptos los mismos serán clasificados en la serie inmediata superior, excepto para el caso de la Serie "A" donde se los clasificará en su serie.

No habrá Clasificación General

Para la Fórmula ORC Club se conformará una única serie. Se habilitará esta Fórmula con la inscripción de cinco (5) barcos como mínimo.

4.3. La Autoridad Organizadora (AO) se reserva el derecho de incluir o excluir a los barcos en alguna serie, además de medirlos o inspeccionarlos cuando lo crea conveniente. La inscripción a las regatas que forman parte del mismo implican la aceptación de este derecho.

#### 5. [DP] INSCRIPCION Y VALORES:

5.1. Las inscripciones se recibirán en la Administración de la sede Playa Grande del Club, o a través de la web del Club, o por medio del formulario web al que se llegará por medio del siguiente enlace: <https://form.jotform.com/ycamdp/PreInscripcionEntrena>. Las mismas se recibirán **hasta las 12 horas del día de cada entrenamiento, excepto para el entrenamiento INICIO donde las inscripciones se tomarán hasta las 16 horas del martes 23 de marzo de 2021, sin excepción.**

5.2. Las inscripciones no serán válidas si no se completó la DDJJ Sanitaria, y se aceptaron los términos y condiciones del Protocolo FAY y el Protocolo SARS-COV2 del Puerto de Yachting de la sede Mar del Plata del YCA.

5.3. El valor de inscripción de cada entrenamiento del Campeonato será de Pesos Un mil (\$1.000), y deberán ser abonados antes del horario de cierre de las inscripciones. **La inscripción será válida sólo una vez efectivizado el pago.** Aquellos barcos que no hayan cumplido este requisito, en la fecha y horarios fijados, no serán clasificados.

5.4. Los barcos con patrocinio abonarán un 50% más del derecho de inscripción.

5.5. Cualquier inscripción podrá ser rechazada por la AO, quedando esta decisión a su exclusivo criterio y sin necesidad de justificación alguna.

#### 6. [DP] [NP] PUBLICIDAD:

La publicidad del competidor estará restringida de acuerdo con las Reglas de las Clases participantes, y será de acuerdo a RRV 6 y al Código de Publicidad de la WS.

#### 7. PROGRAMA DE REGATAS:

Se han programado 5 regatas. Los días y horarios de regatas serán los siguientes:

##### 7.1. Miércoles 24 de marzo, INICIO

11:00 hs. Partida – Entrenamiento Regata de Persecución

##### 7.2. Sábado 10 de abril, OTOÑO

12:00 hs. Reunión de Timoneles

14:00 hs. Partida

**7.3. Sábado 19 de junio, ANIVERSARIO**

12:00 hs. Reunión de Timoneles

14:00 hs. Partida

**7.4. Sábado 18 de septiembre, PRIMAVERA**

12:00 hs. Reunión de Timoneles

14:00 hs. Partida

**7.5. Sábado 13 de noviembre, CLAUSURA**

12:00 hs. Reunión de Timoneles

14:00 hs. Partida

**8. ZONA DE REGATAS Y RECORRIDOS:**

8.1. La cancha de regata será fondeada frente a la Ciudad de Mar del Plata.

8.2. El detalle final de los recorridos será establecido en las IR. Los mismos podrán ser modificados y/o se determinarán recorridos alternativos.

**9. SISTEMA DE DESCUENTOS:**

9.1. Para la Fórmula PHRF se aplicará el sistema de Tiempo en Distancia.

9.2. Para la Fórmula ORC Club la CR utilizará el sistema PCS, y podrá establecer al finalizar la regata el tipo de circuito e intensidad de viento de acuerdo a la información que obtenga de las condiciones meteorológicas durante la navegación.

**10. CLASIFICACION DE REGATAS Y CAMPEONATO, VALIDEZ Y DESCARTES:**

10.1. La clasificación de cada regata se hará por tiempos corregidos y se asignarán puntos en base a los puestos obtenidos en su serie.

10.2. Para el cómputo de puntos de los barcos que son descalificados (DSQ), largan pasados (OCS), no largan (DNS) o no llegan en una regata (DNF), se tomará el total de inscriptos de cada Serie en cada regata más un punto.

10.3. Para el cómputo de puntos de los barcos que no participan (DNC) en un entrenamiento se tomará el total de inscriptos de su serie en el Campeonato más un punto.

10.4. El Campeonato será válido con tres (3) entrenamientos corridos. No habrá descartes.

**11. MENORES:**

Para el caso de tripulantes menores de 18 años, se deberá presentar el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales. Se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si el/la menor figura en el listado publicado en su web.

**12. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:**

Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la "Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco". Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en este Campeonato, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y

renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

### **13. ARBITRAJE:**

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO, o a cualquier parte nombrada en el párrafo 12 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina. El Tribunal competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

### **14. PREMIOS:**

14.1. Se otorgarán premios a las Series de cada Fórmula de la siguiente manera: Uno (1) si hay tres barcos inscriptos, dos (2) si hay hasta cinco (5) barcos inscriptos, tres (3) si hay seis (6) o más barcos inscriptos.

14.2. En caso de que una Fórmula o Serie no junte 3 barcos para establecerse como tal, no se coronará ningún Campeón de esa Fórmula o Serie.

14.3. Para coronarse Campeón de una Fórmula o Serie se requerirá haber participado en al menos tres (3) regatas del Campeonato.

14.4. La Entrega de Premios del Campeonato se realizará una vez finalizada en entrenamiento CLAUSURA en la sede del Puerto de Yachting del YCA.

### **15. INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL:**

El comité organizador recuerda a todos los participantes que, con el fin de evitar accidentes o inconvenientes con el tráfico de embarcaciones dentro del puerto local, la Prefectura Mar del Plata solicita a los Timoneles el cumplimiento a las siguientes Normas:

- Cumplimentar en la Marinería de su Club con el Rol de Navegación.
- Comunicarse por VHF Canal 9 con la estación PNA L2U (Lima Dos Uniform) y solicitar autorización antes de utilizar el canal de acceso y egreso al Puerto, informando que participará del entrenamiento programado.

Se recuerda que es responsabilidad de los participantes contar a bordo con los elementos de seguridad requeridos por las reglamentaciones de Prefectura Naval Argentina.

**Oficina de Regata**  
**Yacht Club Argentino – Sede Mar del Plata**  
Puerto de Yachting - Mar del Plata - Argentina  
Tel. (+54-223) 451-1287 - (+54-223) 489-5360  
[ycamdp@gmail.com](mailto:ycamdp@gmail.com) - [www.yca.org.ar](http://www.yca.org.ar)